

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSIDERACIONES PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL PAGO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Quien suscribe, José Guadalupe Aguilera Rojas, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSIDERACIONES PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL PAGO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONSIDERACIONES

La evolución del agro mexicano se remonta al comienzo de la década de los cuarenta cuando el Estado mexicano propone a la industrialización como eje del desarrollo económico del país. Pasando de un modelo de crecimiento hacia fuera - exportador de materias primas e importador de productos manufacturados - por uno de desarrollo interno - sustitución de importaciones por productos elaborados en el interior del país. Bajo esta nueva estrategia de desarrollo, el sector agropecuario mexicano fue encomendado con cuatro importantísimas responsabilidades:

1. Abastecer de alimentos y materias primas a bajo precio a la sociedad en su conjunto y al ritmo de crecimiento industrial.
2. Ingresar divisas para financiar la importación de bienes de capital que requería la industrialización.
3. Aportación de fuerza de trabajo a la par de las necesidades industriales.
4. Contribuir a la acumulación de capital para financiar el desarrollo.

Para garantizar que el sector pudiera cumplir con lo anterior, se inicio su modernización. El Estado invirtió grandes cantidades en el desarrollo de cuencas hidrológicas e intrincados sistemas de riego. Durante el periodo conocido como “el milagro mexicano” (1940-1968), el agro mexicano tuvo la capacidad de sostener a la industria, suministrar alimentos básicos a la sociedad mexicana e irse insertando en los mercados externos. Fue tal el éxito de la modernización del sector agrícola que el Dr. José Luis Calva llego a decir que “el campo subsidia el desarrollo industrial”.

Los setentas se caracterizan por ser un periodo económico comercial para el sector, aquí se consolida el posicionamiento de algunos productos agrícolas mexicanos como insumos industriales. Es por fin en los ochentas que se consolida la agroindustria en México como tal.

A partir de 1987 con el pacto de Solidaridad Económica se cambia la estrategia de desarrollo por sustitución de importaciones, por una de integración al mercado mundial vía exportaciones para generar un mayor nivel de eficiencia y crecimiento económico. La agroindustria mexicana tiene una integración positiva al nuevo esquema, enfocándose a cultivos relativamente modernizados para exportación con recursos financieros y total o parcialmente liderada por capitales extranjeros.

Esta anexión a mercados de preferencia internacional, consecuencia de la nueva división internacional del trabajo impuesta por el capital a nivel global y que a nivel local es adicionada con políticas agrícolas gubernamentales, permite al capital agroindustrial sustentar su poder de acumulación en las ventajas productivas que ofrece la explotación desmedida de la fuerza de trabajo y la economía campesina.

En 1992, como preámbulo a la integración de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se hizo una reforma al Artículo 27 constitucional. Esta reforma tenía como principal objetivo cambiar el régimen de propiedad ejidal y comunal campesina -inalienable, inembargable e imprescriptible - para abrir grandes

segmentos de propiedad rural a las fuerzas de mercado facilitando la circulación mercantil y la concentración de la tierra. O en palabras de la oficina del presidente “reducir el creciente minifundio en el campo para estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, que eleven producción y productividad”

El primero de enero de 1994 entra en vigor el TLCAN que, junto con el GATT, busca propiciar una serie de condiciones para elevar la productividad a niveles que puedan competir con los Estados Unidos y promover cambios en la asignación de tierras que permitan pasar del cultivo de cereales –alimentos para el mercado interno - al de frutas y hortalizas –pensados para la exportación.

Sin embargo, lejos de incrementar la competencia con Estados Unidos, en algunas partes del país el campo ha ido desapareciendo poco a poco por la falta de un empuje uniforme y de estímulos que puedan hacer frente a las exigencias del mercado. Además, es importante resaltar que la canasta básica de los mexicanos depende en una buena medida de las importaciones norteamericanas.

Si bien en 2018, el superávit de la balanza comercial agrícola fue de 3,071 MDD, este saldo fue resultado de exportaciones 27.9% mayores a las importaciones, fue impulsado significativamente por la producción de un conjunto de productos como aguacate, jitomate, pimiento, pepino y almendras, nueces y pistaches.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, en campaña, mencionó incansablemente que “el campo es la fábrica más importante del país”. Sin embargo, en la aprobación del PEF 2019, no se consideraron grandes cambios presupuestales para el sector. De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre del primer semestre del año, ya hay modificaciones para los programas de Agricultura y Desarrollo Rural. Con un incremento de 69 mdp, este monto apenas representa el 0.1% del gasto aprobado.

La Tabla 1 resume los programas de Agricultura y Desarrollo Rural. Como se puede apreciar, el programa U023 Producción para el Bienestar, programa de la actual administración, y cuyo objetivo es que “los pequeños y medianos productores incrementen la producción de granos en sus predios (maíz, frijol, trigo panificable y arroz)”, tendrá un incremento de 1 mil 945. Por el contrario, habrá recortes a U024 Desarrollo Rural y U257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Tabla 1. Gasto aprobado y modificado de los Programas Presupuestarios de Agricultura y Desarrollo Rural al cierre del segundo trimestre de 2019 (mdp)

Clave	Programa Presupuestario	Aprobado (mdp)	Modificado (mdp)	Diferencia (Modificado-Aprobado)
U023	Producción para el Bienestar	9,000.00	10,944.68	1,944.68
S259	Programa de Fomento a la Agricultura	2,886.67	4,414.76	1,528.09
U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000.00	3,162.50	1,162.50
G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	2,025.42	2,119.50	94.08
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3,279.59	3,355.72	76.13
S260	Programa de Fomento Ganadero	500.00	550.00	50.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	2,030.57	2,067.81	37.23
E003	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	419.23	432.22	13.00

U013	Vinculación Productiva	-	3.69	3.69
K027	Mantenimiento de Infraestructura	-	0.20	0.20
U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000.00	6,000.00	-
U021	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000.00	4,000.00	-
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,147.14	2,147.14	-
S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.00	2,000.00	-
B004	Adquisición de leche nacional	1,768.90	1,768.90	-
E006	Generación de Proyectos de Investigación	1,591.44	1,591.44	-
U022	Fertilizantes	1,500.00	1,500.00	-
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.75	1,240.75	-
S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	1,217.09	1,217.09	-
U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	103.62	103.62	-
K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	9.84	9.84	-
U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	5.03	4.06	- 0.97
U004	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	35.03	26.86	- 8.17
E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	3,600.72	3,587.77	- 12.94
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	108.07	83.89	- 24.18
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,128.13	2,078.13	- 50.00
U025	Agromercados Sociales y Sustentables	6,707.73	6,326.61	- 381.12
S257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,298.36	-	- 1,298.36
U024	Desarrollo Rural	7,831.55	4,766.75	- 3,064.80
Total		65,434.88	65,503.93	69.05

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>. Consultado el 5 de agosto de 2019.

La Tabla 2 recopila lo que en realidad se ha pagado. Conforme a la información disponible, hay cinco programas a los que se les aprobó presupuesto pero que no han registrado ningún tipo de gasto. Asimismo, sólo se ha pagado el 80% del monto total de recursos que se tenían programados para el periodo, esto es, 8 mil 942 mdp menos de lo contemplado.

Tabla 2. Nivel de pago de los Programas Presupuestarios de Agricultura y Desarrollo Rural al cierre del segundo trimestre de 2019
(mdp)

Clave	Programa Presupuestario	Aprobado (mdp)	Aprobado mensual (mdp)	Modificado mensual (mdp)	Pagado (mdp)	Nivel de pago (Pagado/Aprobado mensual)	Avance anual
K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	9.84	-	-	-	0%	0%
U004	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	35.03	-	-	-	0%	0%
S257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,298.36	946.07	-	-	0%	0%
U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	5.03	4.00	2.00	-	0%	0%
U022	Fertilizantes	1,500.00	1,460.00	548.27	-	0%	0%
S260	Programa de Fomento Ganadero	500.00	450.00	475.59	6.25	1%	1%
S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.00	2,000.00	2,000.00	350.20	18%	18%
U021	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000.00	3,300.00	3,153.86	925.42	28%	23%
S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	1,217.09	381.40	355.20	117.82	31%	10%
U024	Desarrollo Rural	7,831.55	2,642.20	1,891.32	1,180.60	45%	15%
U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	103.62	93.14	86.14	69.04	74%	67%
S259	Programa de Fomento a la Agricultura	2,886.67	2,185.81	2,882.85	1,831.23	84%	63%
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,128.13	2,010.32	1,759.57	1,685.68	84%	79%
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	108.07	55.74	55.41	48.75	87%	45%
M001	Actividades de apoyo administrativo	2,030.57	1,033.26	1,057.39	913.49	88%	45%
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3,279.59	1,488.65	1,615.33	1,341.97	90%	41%
U025	Agromercados Sociales y	6,707.73	4,516.09	4,618.76	4,105.66	91%	61%

	Sustentables						
U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000.00	1,093.51	1,618.73	1,022.01	93%	51%
E006	Generación de Proyectos de Investigación	1,591.44	801.51	800.29	757.74	95%	48%
E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	3,600.72	1,792.01	1,835.07	1,749.23	98%	49%
E003	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	419.23	194.65	199.76	192.82	99%	46%
B004	Adquisición de leche nacional	1,768.90	1,768.90	1,768.90	1,768.90	100%	100%
U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	100%	100%
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.75	1,240.75	1,240.75	1,240.75	100%	100%
G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	2,025.42	1,293.30	1,424.60	1,402.57	108%	69%
U023	Producción para el Bienestar	9,000.00	6,518.15	8,700.36	7,238.84	111%	80%
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,147.14	1,744.01	2,122.01	2,122.01	122%	99%
K027	Mantenimiento de Infraestructura	-	-	0.20	0.20	NA	
Total		65,434.88	45,013.44	46,212.35	36,071.17	80%	55%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>. Consultado el 5 de agosto de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidos con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas y la pacificación del país, ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe un informe detallado, en un plazo no mayor a quince días, sobre las consideraciones para las modificaciones presupuestarias y el pago de recursos de los programas de Agricultura y Desarrollo Rural.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los catorce días del mes de agosto de 2019.

Suscribe proposición con punto de Acuerdo.....

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSIDERACIONES PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL PAGO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Calva, José Luis. “La reforma económica de México y sus impactos en el sector agropecuario”. En Bovin, Philippe (coordinador). “El campo mexicano: una modernización a marchas forzadas” ORSTOM/CETRAM. pp. 39.

Presidencia de la República, Iniciativa de Reforma del Artículo 27 Constitucional p. XXVII.